



Fecha de Registro: Del 01 de enero del 2023

Fecha de imputación: Hasta el 31 de DICIEMBRE 2023

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

NOTAS:

1. Gasto devengado
2. Se presenta el gasto por mes; cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores
3. Se presenta la clasificación objetiva del gasto al nivel de cuenta
4. Fecha de imputación: último día del mes analizado
5. Fecha de Registro: el día 1 del mes siguiente al mes analizado
6. Fuente: SIGEF

